



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025

**Nota DGPPRES Nº 229-2025.-**

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

**Dra. María Inés Gómez**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 32-2025	DESIG. REG. 31/12/2024	AJMAT	MARIA TERESA	PROF. ASOC. SE	719
ALTA 32-2025		CONCURSO CAT. HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA EXP- FBQF-ME-477-2025		PROF. ASOC. SE	719

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

## **Hoja de firmas**